Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Nombre:	Empresa Nacional Minera ENAMI EP	
Mes:	OCTUBRE	
Año:	2020	
Área Responsable:	Coordinación Administrativa Financiera	
Acrónimo	CAF	
Sector	Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales no Renovables	
Misión	"Gestionamos la actividad minera de manera sostenible y racional, maximizando el valor de lo activos mineros y concretando procesos de negociación para generar recursos económicos quaseguren el crecimiento y desarrollo de la Empre y el cumplimiento de las metas sectoriales".	

I. Antecedentes

El Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, contiene las "NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO", de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: "Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento"; por su parte, la Disposición Segunda del Decreto Ibídem señala: "Todos los organismos de control del estado, en el ámbito de sus respectivas competencias están obligados a aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto."

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa:

Actualmente la Empresa Nacional Minera ENAMI EP aplica la Escala de Remuneraciones aprobada por Directorio; mientras se emitan las directrices







correspondientes por los entes de control en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135.

b) Remuneraciones mensuales unificadas:

El 1 de enero de 2019 se efectuó el último reajuste de las remuneraciones mensuales unificadas del nivel jerárquico superior de conformidad con el Decreto Ejecutivo 624.

c) Pago de remuneración variable por eficiencia:

La Empresa Nacional Minera EP no realiza pagos por remuneración variable por eficiencia.

d) Vacantes:

La Empresa no dispone de vacantes a la fecha.

e) Personal de apoyo:

Al momento la ENAMI EP con el aporte de EMCO EP están trabajando en definir la Estructura y Estatuto Orgánico, con el objeto de determinar la necesidad institucional en cada uno de sus procesos organizacionales.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

No aplica.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

No se efectuaron contrataciones por servicios profesionales ni consultorías.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

No se realizaron pagos por horas extraordinarias y suplementarias al personal de la ENAMI EP.

i) Licencias con Remuneración

El personal de la ENAMI EP no presentó solicitudes para licencias con remuneraciones.

j) Depuración institucional

Al momento se encuentra definiendo el proyecto de rediseño de Estructura y Estatuto Organizacional entre EMCO EP y ENAMI EP, una vez que sea emitido el dictamen favorable correspondiente será elevado para aprobación de Directorio.







k) Racionalización de programas públicos

Bajo la modalidad de contratos ocasionales contamos con personal en la figura de Contrato de Giro de Negocio en Código del Trabajo para el proyecto de inversión Muyuyacu.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

La ENAMI EP aplica lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0168 de 27 de octubre de 2017, únicamente al Gerente General de la Institución tomando en consideración el cambio de autoridad a partir del 27 de octubre de 2020.

b) Viajes al exterior

La ENAMI EP no ha programado viajes al exterior para el 2020. No se han realizado viajes de funcionarios al exterior durante el mes de octubre de 2020.

c) Movilización interna

Todas las movilizaciones internas autorizadas, son efectuadas con base en la planificación de labores de las áreas, o justificadas debidamente por necesidades institucionales.

Es menester indicar que la mayoría de desplazamientos para efectuar labores operativas son hacia las zonas en las que la Empresa Nacional Minera tiene a su cargo concesiones y que por operatividad es necesario realizarlas in situ.

d) Compra de pasajes

La ENAMI EP terminó por mutuo acuerdo el contrato suscrito con TAME EP para el servicio de emisión de pasajes aéreos, por motivo del Decreto Ejecutivo Nro. 1061 de 19 de mayo de 2020, mediante el cual, el Presidente de la República dispuso la extinción de la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME EP.

En razón de la terminación del contrato de emisión de pasajes aéreos y la reducción del techo presupuestario de la ENAMI EP por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, la ENAMI EP realizará una contratación de ínfima cuantía para suplir el requerimiento de movilización aérea del personal.

Durante el mes de octubre de 2020, ENAMI EP no ha realizado ninguna compra de pasajes aéreos.







e) Evaluación de vehículos terrestres

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP no cuenta con vehículos de alta gama en su parque automotor.

f) Compra de vehículos

La ENAMI EP no ha contemplado la compra de vehículos para el año 2020.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector publico

A la presente fecha, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP ha cumplido oportunamente con el reporte de información sobre el estado mecánico del parque automotor solicitados por los organismos de control.

h) Uso de vehículos oficiales

En relación a la asignación de vehículos, la Máxima Autoridad de la ENAMI EP, ocupa de forma exclusiva en horario de oficina un vehículo institucional; ningún otro servidor tiene asignado a su cargo de forma exclusiva o permanente el uso de automotores.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

En el mes de octubre de 2020, la ENAMI EP, no ha realizado eventos públicos o de capacitación, manteniendo la disposición de distanciamiento social establecido por motivo de la pandemia del COVID-19.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

La ENAMI EP ha adjudicado el servicio de arrendamiento de una bodega para almacenamiento de bienes empresariales conforme las necesidades institucionales y acorde a la disposición y pronunciamiento favorable de INMOBILIAR.

Por otro lado, la ENAMI EP ha renovado las contrataciones del servicio de arrendamiento de las oficinas 903, 1001 del edificio Torres Tenerife para el año 2020.

Esta Empresa, cuenta adicionalmente con un Convenio de Uso vigente con INMOBILIAR de las Instalaciones del Edificio Denominado "3 Carabelas" por un plazo de dos (2) años, el almacenamiento de testigos de perforación de las concesiones mineras Isimanchi y La Tronera.







k) Propaganda v publicidad

Mediante Oficio Nro. PR-SSGCG-2020-0024-O de 12 de febrero de 2020, el Subsecretario General de Comunicación de Gobierno, autorizó el Plan de Comunicación de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP correspondiente al año 2020.

En la planificación del mes de octubre de 2020, la ENAMI EP no contó con la adquisición del servicio de pautaje de propaganda o publicidad en medios de comunicación.

1) Control de inventarios

Previo a la emisión del Decreto Nro. 135, la Empresa Nacional Minera, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público sobre la obligatoriedad de realizar constataciones físicas anuales para bienes e inventarios, desarrolla tomas físicas anuales en el caso de bienes de larga duración y constataciones físicas trimestrales para existencias.

En el mes de octubre 2020, no se han realizado nuevas adquisiciones de bienes de propiedad, planta y equipo.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

Por disposición de la Gerencia General, se prescindió del servicio de telefonía celular con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP; la Máxima Autoridad hace uso de su equipo y servicio de telefonía personales.

n) Contratación de empresas de seguridad

En cuanto al servicio de vigilancia y seguridad, la ENAMI EP cuenta con un único punto de guardia ubicado en las oficinas de la Empresa en la ciudad de Quito, el mismo que ha estado activo desde el 30 de junio de 2020 con el retorno progresivo a las jornadas de trabajo presencial y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

Las áreas requirentes de la ENAMI EP y la Coordinación Administrativa Financiera, en apego al Decreto 135 y en cumplimiento a las disposiciones emanadas desde el SERCOP, realizan los estudios de mercado, privilegiando la capacidad nacional; asimismo se efectúa el respectivo análisis y comparación de precios entre varias proformas y ofertas para la obtención del presupuesto referencial según normativa. La ENAMI EP prioriza la contratación con empresas estatales en lo concerniente a telecomunicaciones.







p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP se encuentra en trámite de transferencia de un galpón de su propiedad ubicado en la Provincia de Zamora Chinchipe a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

En el mes de octubre de 2020, la ENAMI EP confirmó a la SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO la aprobación de la transferencia del bien inmueble conforme consta en la Resolución del Directorio Nro. 205-2020-DIR-ENAMIEP de 15 de septiembre de 2020; sin embargo, en razón de la renuncia del Gerente General de la ENAMI EP, dicha secretaría esperará al nombramiento del Gerente General titular para firma de la minuta de transferencia respectiva.

q) Personal de seguridad

No aplica para la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a) Reducción:

A MARIE	Descripción	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020
	N/A	0,00	0,00

b) Cuadro Comparativo:

Comparación año a año						
Descripción	octubre / 2019	octubre / 2020	Observaciones			
Servicio de emisión de pasajes aéreos al interior.	\$1.493,74	\$0,00	En razón del Decreto de extinción de la Empresa TAME EP se terminó el contrato por mutuo acuerdo.			
Servicio de seguridad y vigilancia de las oficinas.	\$1.052,80	\$672,00	Se evidencia una reducción del 36,2% en el gasto mensual.			
Contrataciones de ínfima cuantía. Valor sin IVA.	\$16.870,91	\$13.464,40	En octubre 2020 existieron 3 contrataciones por ínfima cuantía.			
Arrendamiento de oficinas en la ciudad de Quito	\$5.153,83	\$4.604,32	Se evidencia una reducción del 10,7% en el gasto mensual.			
Arrendamiento de bodega para bienes.	\$3.472,00	\$3.248,00	Se evidencia una reducción del 6,5% en el gasto mensual.			







Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la **EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP,** está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020.

Elaborado y revisado por:				
No ole o María De contra Aría de Cirales	Marilan Maria Lari Cara al la Maria			
Nombre: María Berenice Arévalo Sánchez	Nombre: María José Saavedra Neacato			
Cargo: Supervisora de Talento Humano	Cargo: Supervisora Administrativa			







